



Dirección de Atención al Contribuyente

Departamento de Patentes

RESOLUCIÓN N°			_/2022		
	MODIFICACIÓN A DEFINITIVO	DE	ESTADO	DE	PERMISO
RECOLETA,	1 9 ENE. 20	122			

VISTOS: Ingreso Nº 35650, de fecha 17 de enero de 2022; Resolución Nº 2884, de fecha 13 de diciembre del 2021, que autoriza Permiso Provisorio; Certificado - Constancia de Existencia de Edificación Antigua Nº A-15, de fecha 30 de agosto de 1996, emitida por la Municipalidad de Recoleta; Ord. Nº 14 e Informe Técnico de Funcionamiento Nº 07, de fecha 06 de enero del 2022, emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; Decreto Exento Nº 1381 de fecha 25 agosto de 2021, que Fija Orden de Subrogancia Secretaria Municipal; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.-MODIFICASE el estado del permiso de Provisorio a Definitivo. enrolado con el Nº 9-900398, a nombre de ELECTRONICA Y ACCESORIOS PARA AUTOS MOK'S SpA, Rut 77.008.929-8, con domicilio comercial SANTA FILOMENA Nº 522, unidad vecinal Nº 34, de giro "SALA DE VENTA DE ARTICULOS ELECTRONICOS Y ACCESORIOS DE CELULARES Y DE VEHICULOS", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 2884, de fecha 13 de diciembre del 2021.

2.- Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3.-. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta al Departamento de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE.

> TIAS ROJAS HALES CRETARIO MUNICIPAL (S)

SOLANGE SEGUEL MARTINEZ DIRECTORA (S)

TENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

MRH/SSM/GLC/DVM/dg 17/01/2022

1929386.





DAD DA

